



Ayuntamiento de
ALGETE

**FORMULARIO TIPO D .DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA
SOLICITUD DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN**

(según se recogen en la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid)

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre/ razón social	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	
NIF/NIE	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	

DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

Nombre/ razón social	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	
NIF/NIE	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre de vía		
Nº	<input type="text" value="Piso"/>	<input type="text" value="Puerta"/>
Código postal		
Localidad	<input type="text" value="Provincia"/>	
Correo electrónico		
Teléfono		

Sí desea comunicarse por medios electrónicos marque la casilla (excepto personas jurídicas y resto de sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

Dirección		
Nº	<input type="text" value="Piso"/>	<input type="text" value="Puerta"/>
Referencia Catastral		
Superficie afectada (m ²)		
Presupuesto (sin IVA)		
Fecha inicio de obra	<input type="text" value="Fecha fin de obra"/>	
Tipo de Edificación		

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DE CARÁCTER GENERAL	
<input type="checkbox"/>	Copia del doc. acreditativo de la representación, si actúa como representante y no consta en expte.
<input type="checkbox"/>	Autoliquidación de tributos y justificante pago ICIO, tasa y fianza, si no constan en el expediente.
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva de las obras ejecutadas, si difiere de la presentada originalmente.
<input type="checkbox"/>	Planos finales de la obra realmente ejecutada, si difieren de los presentados originalmente.

DOCUMENTACIÓN PARA PRIMERA OCUPACIÓN EDIFICACIONES	
<input type="checkbox"/>	Autoliquidación de las tasas de primera utilización de edificios y documento justificativo del pago.
<input type="checkbox"/>	Certificado final de obra y presupuesto final de obra, visados (Así como los correspondientes a proyectos parciales).
<input type="checkbox"/>	Copia de declaración de alteración de bienes inmueble ante Catastro, modelo 900D.
<input type="checkbox"/>	Libro del Edificio completo en formato digital.
<input type="checkbox"/>	Acta de Replanteo y Acta de Recepción de edificio terminado.
<input type="checkbox"/>	Calificación Energética Definitiva y Etiqueta otorgada.
<input type="checkbox"/>	Legalización de todas las Instalaciones del Edificio que se exijan de manera legal o reglamentaria (agua, electricidad y térmicas, incluida copia de los proyectos si se hubiera requerido su redacción).
<input type="checkbox"/>	Ascensores (conformidad técnica). En edificios sujetos a División Horizontal y complejos inmobiliarios, además, deberá aportar legalización de instalaciones de garaje (incluidos proyectos, si hubiera requerido su redacción, para extracciones, incendios, etc.) e instalaciones de telecomunicación ICT.
<input type="checkbox"/>	Informe favorable de idoneidad técnica de la acometida de saneamiento, emitido por Canal de Isabel II.
<input type="checkbox"/>	En el caso de incluir piscina, requerirá aportar fotografía del contador de agua instalado para llenado de piscina y Certificado de Estanqueidad suscrito por fabricante. En el caso de piscinas comunitarias se estará a lo dispuesto en la legislación vigente por la que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de piscinas de uso colectivo. Aportar copia del registro de Apertura de piscinas comunitarias antes de su entrada en funcionamiento.
<input type="checkbox"/>	Solicitud de devolución de las Fianzas depositadas relacionadas en el título habilitante de Licencia Urbanística, aportando la documentación que justifique su cumplimiento.
<input type="checkbox"/>	En caso de cesión por afección de alineaciones: nota simple registral en la que figure el Ayuntamiento como titular de la finca cedida y justificación fehaciente de haber realizado las obras de urbanización del espacio de cesión.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, que son ciertos todos y cada uno de los datos que se reseñan, que cumpla los requisitos exigidos por la normativa aplicación, que la actuación pretendida no se realiza sobre bienes que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.

Que estoy en posesión de la documentación que acredita el cumplimiento de dicha normativa y que será puesta a disposición del Ayuntamiento en caso de ser requerida.

Que me comprometo a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la presente Declaración Responsable.

Asimismo, la persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que:

- Los datos declarados son ciertos y que, en el momento del desarrollo de las obras o acto declarado, cumple con las Normas Subsidiarias de Algete, así como con las ordenanzas municipales y resto de normativa de obligado cumplimiento, tanto estatal como autonómica.
- La obra o acto declarado a desarrollar se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la **vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid**.
- Las obras o acto declarado a desarrollar no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación, salvo las excepciones señaladas en este impreso.
- Se comprometo a la reposición de aceras y calzadas afectadas por las actuaciones a su estado original, una vez finalizadas las obras.
- Conoce que la inexactitud, falsedad u omisión de cualquier dato, manifestación o documento declarado determinará la imposibilidad de continuar con la ejecución de las obras desde que el Ayuntamiento tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, o administrativas a las que hubiera lugar.
- Conoce que la resolución del Ayuntamiento que declare las circunstancias anteriores podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al inicio de las obras, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante el periodo de tiempo que se determine.
- Conoce las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el Real Decreto 1627/1997 y se comprometo al cumplimiento íntegro de aquellas que le sean de aplicación, así como del resto de legislación de Prevención de Riesgos Laborales.

Y para que conste, a los efectos de iniciar las obras identificadas, la persona declarante firma, bajo su responsabilidad, la presente declaración en calidad de:

TITULAR

REPRESENTANTE

En Algete (Madrid), a de
Fdo.:

de 2

INSTRUCCIONES GENERALES

Se entenderá que el interesado desea actuar por medio de representante cuando en la solicitud vengan cumplimentados los datos de este último. No obstante, para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación. Para los actos y gestiones de mero trámite se presumirá la representación. La representación podrá acreditarse mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Algete o mediante cualquiera de los procedimientos previstos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si desea que la comunicación, caso de ser necesaria, se practique por medios electrónicos preferentemente, deberá indicar una dirección válida de correo electrónico.

EFECTOS Y PRESCRIPCIONES

1. Con carácter general estarán sujetos a declaración responsable urbanística todos aquellos actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo, no recogidos expresamente en los artículos 152 y 160 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en particular, la reparación de instalaciones y conducciones en el subsuelo de terrenos que sean suelo urbano
2. La presente DECLARACIÓN RESPONSABLE no contraria a la normativa urbanística, producirá los efectos de la licencia urbanística, y permitirá, con carácter general, el derecho a la ejecución de las obras desde el día de su presentación siempre y cuando vaya acompañada de la documentación completa, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección del Ayuntamiento de Algete, entendiéndose otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, por lo que producirán efectos entre el Ayuntamiento y el sujeto a cuya actuación se refieran pero no alterarán las situaciones jurídicas privadas entre este y las demás personas ni podrán ser invocadas para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que hubieran incurrido los titulares en el ejercicio de las actuaciones autorizadas. Los permisos o autorizaciones de otras Administraciones necesarios para la ejecución de una obra o actuación no eximirán de la sujeción al régimen de comunicaciones municipales, y será responsabilidad del declarante la obtención previa o posterior de cuantos permisos o autorizaciones sea preciso obtener de otros Organismos o Administraciones que se requieran de manera legal o reglamentaria.
3. La presente DECLARACIÓN RESPONSABLE tendrá vigencia en tanto se realicen los actos amparados por las mismas y de acuerdo con las condiciones especiales que integren su contenido, mientras no se resuelva el oportuno expediente administrativo de declaración de ineficacia de la misma.
4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial en cualquier dato, documento o manifestación o datos que se acompañen o incorporen a esta declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar el ejercicio del derecho o actuación afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Así mismo, la resolución del Ayuntamiento que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al

reconocimiento o el ejercicio de derecho o al inicio de la actuación jurídica correspondiente, así como la imposibilidad de presentar una nueva declaración responsable con el mismo objeto durante un periodo máximo de un año.

5. La presente DECLARACIÓN RESPONSABLE (DR) no supone autorización alguna para la ocupación de la vía pública. Antes de proceder a la ocupación detallada en la declaración responsable, el interesado debe recibir la notificación de los correspondientes permisos o autorizaciones.
6. La realización de actos, operaciones y actuaciones a las que se refiere el presente régimen, sin comunicación previa al Ayuntamiento carecerán de título habilitante a todos los efectos
7. Cuando se pretendan introducir modificaciones durante la ejecución de las obras se deberá comunicar el hecho al Ayuntamiento para su autorización.
8. En la realización de los trabajos se estará obligado a reparar desperfectos que, como consecuencia de las obras, se originen en la vía pública y demás espacios colindantes y a mantener las condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.
9. El titular de la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada será responsable de la correcta gestión de los residuos generados en las obras conforme establece la Orden 2726/2009, de 16 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, bajo apercibimiento de la imposición de las sanciones legalmente previstas a este respecto.
10. A efectos del control de las actuaciones pretendidas, el suscriptor de una declaración responsable deberá hacer constar, como dato esencial, la fecha prevista de inicio y finalización de las obras. El Interesado se encontrará habilitado para realizar las actuaciones que se describan en la documentación aportada junto con dicha declaración responsable, conforme a los siguientes plazos y requisitos:
 - a) Las obras deberán iniciarse en el plazo máximo de seis (6) meses y quedarán finalizadas en el plazo máximo de un (1) año a contar desde la fecha de presentación de la declaración responsable. Las obras no podrán quedar interrumpidas por un periodo superior a tres (3) meses.
 - b) La finalización de las obras, en todo caso, deberá ser comunicada por escrito al Ayuntamiento. Una vez transcurridos los plazos anteriores se extinguirán los efectos derivados de la presentación de la declaración responsable, salvo causa no imputable al titular de la misma.
11. Cualquier modificación de los actos legitimados por la presente declaración responsable requerirá la presentación en este Ayuntamiento de una declaración complementaria.

INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos personales que se recojan serán incorporados en el Registro de Actividad del Tratamiento del Ayuntamiento con la denominación de REGISTRO ENTRADA Y SALIDA, cuyo/a:

- **Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Algete sito en Plaza Constitución, 1. 28110 Algete. Madrid.
- **Finalidad** de controlar las entradas y salidas de documentos en el Ayuntamiento de Algete, procediendo dichos datos del propio titular de los mismos, o teniendo los interesados el consentimiento expreso de los terceros intervinientes en la presente instancia.
- **Legitimado:** el tratamiento de sus datos personales queda legitimado mediante el consentimiento del propio interesado, en cumplimiento del artículo 6.1.a del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016 (en lo sucesivo, RGPD), así como el cumplimiento de una obligación legal, en cumplimiento del artículo 6.1.b del RGP.
- **Destinatarios:** los datos personales no serán cedidos salvo obligación legal, a excepción de que sean necesarios para el ejercicio de las funciones propias de otras unidades municipales del Ayuntamiento.
- **Derechos:** podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento y portabilidad, en cumplimiento de los artículos 15 a 22 del RGPD, en la dirección indicada en el apartado de responsable del Tratamiento.

Información adicional: puede consultar la información adicional en: www.aytoalgete.es